BOLETA DE DEUDA NRO. 401/06351/001/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	PERKA IRMA				
CUIT NRO.	27-12466301-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	MZ 30 PC 1 0 Piso: Oficina: - BARRIO : INDEPENDENCIA Código Postal: 3540 VILLA ANGELA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 32/100--* ($196,134.32) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 1 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/08/2020	$ 49,033.58
Anticipo 2 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2020	$ 49,033.58
Anticipo 3 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 14/12/2020	$ 49,033.58
Anticipo 4 Período Fiscal 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 17/02/2021	$ 49,033.58
	Total Adeudado $ 196,134.32

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 08/03/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/06351/002/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	PERKA IRMA				
CUIT NRO.	27-12466301-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	MZ 30 PC 1 0 Piso: Oficina: - BARRIO : INDEPENDENCIA Código Postal: 3540 VILLA ANGELA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES CON 58/100--* ($49,033.58) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 5 Período Fiscal 2020	$ 49,033.58
Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/04/2021	
Total Adeudado	$ 49,033.58

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 08/03/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 401/06351/003/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO PCIA. R. S. PEÑA				
Nombre del Contribuyente	PERKA IRMA				
CUIT NRO.	27-12466301-1	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	MZ 30 PC 1 0 Piso: Oficina: - BARRIO : INDEPENDENCIA Código Postal: 3540 VILLA ANGELA, CHACO				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional, en concepto de recursos de la Seguridad Social, por los períodos y rubros detallados a continuación la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100--* ($1,688.76) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

301 / EMPLEADOR-APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241	
Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2013 Fecha de Vencimiento de la obligación: 07/03/2013 Fecha de Presentación de la DJ: 04/03/2013	$ 844.38
Saldo de Declaración Jurada, Marzo de 2013 Fecha de Vencimiento de la obligación: 08/04/2013 Fecha de Presentación de la DJ: 08/04/2013	$ 844.38
Total Adeudado	$ 1,688.76

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GIULIONI MARIA ALEJANDRA es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente la deuda indicada contra el responsable obligado mencionado y/o sus sucesores universales y/o particulares. Se expide la presente en los términos de los Art. Nro. 6 y 17 de la Ley Nro. 18.820 y Art. Nro. 11 y 12, Artículos Nro. 92, 96 y concordantes de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Art. Nro.28 del Decreto Nro.507/93, y Decreto Nro. 2102/93.

Administración Federal de Ingresos Públicos. PCIA. R.S.PEÑA, 08/03/2022

Digitally signed by MORA Jose Antonio
Date: 2022.03.09 13:10:19 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos